

Marzo 10 del 2008

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HIVI S.A. HIVISA**

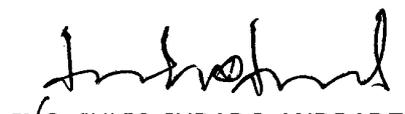
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía HIVI S.A. HIVISA por el año terminado el 31 de Diciembre del 2007.
- 2.- De acuerdo a los establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía HIVI S.A. HIVISA durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1- La compañía prestó servicios de arrendamiento durante el año 2007 por el valor de US\$ 4,800.00 y otros ingresos de \$19.21; incurrió en gastos operacionales por US\$ 4,626.56 entre los cuales los más significativos fueron los rubros de Repuestos y Mantenimiento y otros gastos no operacionales por US\$ 0.16. Generando una utilidad de US\$ 192.49.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, mantiene un razonable crecimiento en función del incremento del cánón de arriendo y los gastos operacionales.
- 4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 2007 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria.
- 7.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo tendrá una variación, ya que se incrementará el cánón de arrendamiento, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 8.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2007, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. HIVI S.A. HIVISA


ING. JULIO JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 29 de Abril de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, **Julio Jurado Andrade**, tal como lo demuestro con la copia de mi nombramiento y como tal representante legal de la compañía **Empresarios y Asesores C. A. Empase**, propietaria de la planilla de servicio básico, certifico y autorizo que la compañía **Hivi S.A.**, funcione dentro de mis instalaciones.

Atentamente

p. **Empresarios Y Asesores C. A. Empase**


Julio Jurado Andrade
GERENTE GENERAL

Adjuntar copia del nombramiento.



4525

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.A.**

Acto: **PODER GENERAL A FAVOR DE JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**

Escritura otorgada: **4 de Enero de 1999**

Notario: **Ab. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario XVII de Guayaquil**

Fecha de inscripción: **4 de Febrero de 1999, en el que consta que ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial.**

No consta anotación alguna al margen de la inscripción respectiva que declare Revocado dicho Poder.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 3 de Abril del 2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 4 de Abril del 2008.

Zoila Cedeño Cellan
Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 6876-M-99
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL, RESOLUCIÓN N° 831
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1108888888 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2008

Cda. La Garzota, Ml. 47, Sector 3 - 2248000

Factura No. 002-001-2914332

2570



Fecha Emisión: 09 ABR 08	Mes: ABRIL 08	Fecha Corte: 21 ABR 08	Consumo: 1
--------------------------	---------------	------------------------	------------

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: EMPASE C.A. Suministro (Código): 659361 -5
 CI/RUC: 0990178127001- Geocódigo:
 Dirección de Entrega: C.C.CENTRO SUR CHIMBORAZO 3403 AZUAY/BLQ#3-LOC#17
 SERV.120/240V. G.PINO ROCA
 Dirección del Servicio: C.C.CENTRO SUR CHIMBORAZO 3403 AZUAY/BLQ#3-LOC#17
 Ciclo: 5 Ruta: 33-09-013-1820
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: PB
 Parroquia: URBANO Dpto.:

Medidor N°: 744455	Factor Multiplicador: 1	Constante: 1
Desde: 04 MAR 08	Hasta: 03 ABR 08	Días: 30
Factor Potencia (FP):	Ponderación por bajo FP: --	Factor Corrección Demanda: 1.00

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa 07h00 - 22h00	2916	2867	29	KWh	1.51
22h00 - 07h00				KWh	
Energía Reactiva Demanda Cliente Máxima			1	KW	4.00
Máxima Pico			0.70	KW	
KWh Transformador					

Valor Factorable Comercialización	Dólares
Subsidio Cruzado	1.41
Ponderación Bajo Factor de Potencia	

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad	
Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad	

Total Servicio Eléctrico (1)	6.92
------------------------------	------

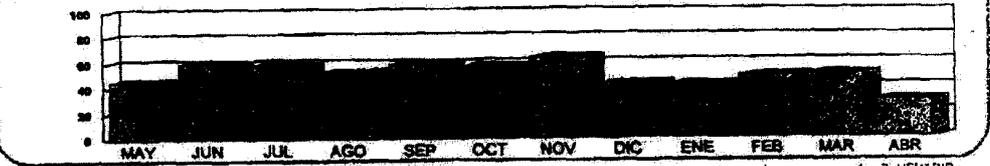
Tarifa	C-D
--------	-----

Tarifa Dignidad
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

	Dólares
KWh transform	0.11
IVA 12%	0.00
Total Pendientes (2)	0.11

Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL, RESOLUCIÓN N° 831
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1108888888 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2008
Cda. La Garzota, Ml. 47, Sector 3 - 2248000
Factura N° 002-001-2914332

NOMBRE: EMPASE C.A.

CÓDIGO DE CUENTA: 659361 -5
RUTA: 33-09-013-1820

TARIFA APROBADA POR EL CONELEC

TOTAL MES US\$ 11.74

TALÓN DE CALA
NO DESPRENDERTOTAL A PAGAR US\$ 11.74
TOTAL DEUDADO US\$ 11.74

EMPASE C.A. R.U.C. 0990178127001 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2008

